

PRIMAVERA , 11 de Julio de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 6) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes

Decreto

Páguese a: ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA. Rut 84348700-9

La Cantidad de 103,522 CIENTO TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ASEO SOLICITADOS PARA LA MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	2848637	27/06/2017	103,522

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		103,522
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	103,522	
Totales		103,522	103,522

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		103,522
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	103,522	
Totales		103,522	103,522

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____